

Xalapa, Ver., 22 de enero de 2019.

Comunicado: 0199

Presenta reforma para incluir a los adultos mayores en la vida productiva de Veracruz

- El Grupo Legislativo de Morena propone modificar el primer párrafo del artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado.

Durante los trabajos del Pleno de la LXV Legislatura del Estado, en su décimo tercera Sesión Ordinaria, se presentó la Iniciativa de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado, y que a nombre de los diputados integrantes del Grupo Legislativo de Morena, dio lectura la diputada Deisy Juan Antonio.

Reconoció, durante su intervención y en referencia a como se encuentra actualmente redactado el artículo 19, que se trata de una disposición de gran alcance por propiciar que en las construcciones que realice el sector público se considere a los veracruzanos, destacando la visión por acercar al ámbito laboral a las personas con discapacidad, medida que promueve en ellos una verdadera inclusión social.

La legisladora Deisy Juan Antonio subrayó que esta iniciativa plantea reformar el contenido del primer párrafo del artículo antes citado para que, con base en el ejemplo existente de adentrar a la vida productiva a las personas con discapacidad, esta medida también pueda impactar positivamente en los adultos mayores, quienes tienen mucho que contribuir sin que la edad constituya limitante alguna para ello.

Asimismo hizo un llamado a los diputados a que se generen oportunidades para nuestros adultos mayores, “gente de gran valía de la que tenemos mucho que aprender, y que, en correspondencia, incansablemente debemos proteger y respetar desde el orden jurídico”.

El valor de los adultos mayores, destacó, es de suma importancia, por tanto su aportación en el desarrollo de Veracruz debe ser reconocida con la creación de oportunidades que les permitan seguir siendo partícipes en el proceso de transformación que hoy vivimos, subrayando que los esfuerzos institucionales y legales impulsados en su beneficio nos advierten que debemos hacer más por ellos.

De acuerdo con la Iniciativa de Decreto, se propone reformar el primer párrafo del artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado para quedar como sigue: En la planeación, programación, presupuestación, contratación, construcción, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras públicas y los servicios relacionados con ellas, se tomará en cuenta, preferentemente, la mano de obra

Coordinación de Comunicación Social



veracruzana, alentando la contratación de personas con discapacidad y de adultos mayores; así como el empleo de maquinaria, materiales, productos y equipos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Comunicaciones.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>